

ACUERDAN CABILDO DE YAUTEPEC SUSPENDER ACTIVIDADES NO ESENCIALES Y APLICAR LEY SECA

Conforme lo establecen las autoridades sanitarias federales en esta fase III de la contingencia.

Integrantes del Cabildo de Yautepec encabezados por el presidente Agustín Alonso Gutiérrez acordaron, en sesión extraordinaria, aplicar las medidas de contingencia emitidas por el Gobierno Federal en esta fase tres de la contingencia que se vive por la presencia de coronavirus en el país, con base en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril.

Estas medidas refieren a la Ley Seca que vence el 30 de mayo a las 23:59 horas o hasta que las autoridades sanitarias de la Federación así lo determinen. Además de suspender las actividades no esenciales, con el objetivo de disminuir.

significativamente la movilidad de la población y con ello evitar el contagio de coronavirus.